

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### S U M A R I O

	Págs.		Págs.
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		Juzgado municipal número uno de Santander .....	105
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Comillas .....	103	<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Guriezo .....	103	Providencias judiciales .....	105
Instituto Nacional de Previsión.....	103	<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Distrito Minero de Santander.....	104	Ayuntamientos de: Santillana del Mar, San Vicente de la Barquera, Molledo y Marina de Cudeyo .....	106
<b>ADMINISTRACION ECONOMICA</b>		<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
Delegación de Hacienda de Santander.....	104	Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de: Cabezón de la Sal. Bárce- na de Cicero y Polaciones.....	106
Tesorería de Hacienda de Santander.....	104		
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>			
Ayuntamiento de Ruento .....	104		
Ayuntamiento de Ruiloba .....	105		

### ANUNCIOS OFICIALES

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE COMILLAS

Habiendo sido aprobadas por el Cabildo de esta Hermandad las ordenanzas tributarias de la cuota sindical agraria y tasa de guardería rural, aprobadas por la Asamblea plenaria, se exponen al público durante el plazo de quince días hábiles, para que durante los mismos y a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, puedan presentarse reparos o re-

clamaciones contra dichas ordenanzas.

Comillas, 2 de febrero de 1953.  
El prohombre de la Hermandad.

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE GURIEZO

Habiendo sido aprobada por el Cabildo de esta Hermandad la ordenanza tributaria de la cuota sindical agraria, aprobada a su vez por la Asamblea plenaria, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, para que durante los mismos y a contar del día siguiente a la publicación de este

edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, puedan presentarse reparos o reclamaciones contra dicha ordenanza.

Guriezo a 4 de febrero de 1953.  
El jefe de la Hermandad, Enrique Gutiérrez. 186

#### INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

#### Convocatoria de concurso de premios para el mes de abril de 1953

La distribución de los premios de nupcialidad, establecidos por el Estado por Decreto de 29 de diciembre de 1948 y regulados por la

Orden del Ministerio de Trabajo de 5 de mayo de 1949, complementada por las de 28 de julio y 6 de diciembre de 1950, se efectuará con arreglo a las condiciones de este concurso que el Instituto Nacional de Previsión convoca entre trabajadores de esta provincia que se propongan contraer matrimonio dentro del mes de abril de 1953, con sujeción a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Los premios que se entregarán a los trabajadores de ambos sexos, que contraigan matrimonio en el referido mes, serán de 2.500 pesetas para solicitantes varones o mujeres, asegurados en el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares.

2.<sup>a</sup> Los requisitos que se exigen para tomar parte en este concurso son los siguientes:

a) Que los contrayentes sean solteros o viudos.

b) Que en la fecha de la celebración del matrimonio tengan menos de treinta y cinco años de edad los varones y de treinta las mujeres.

c) Que el peticionario figure asegurado en el Régimen de Subsidios Familiares, habiéndose abonado por él las cuotas correspondientes a seis meses, por lo menos, dentro de los doce anteriores a la fecha de esta convocatoria.

d) Que el ingreso líquido total por todos los conceptos de los futuros cónyuges sea inferior a pesetas 12.000 anuales y superior a 3.000 pesetas.

e) Que se propongan residir en esta provincia después de casados.

3.<sup>a</sup> Las instancias se extenderán en el modelo impreso que facilitarán las Oficinas provinciales y locales del Instituto Nacional de Previsión, y lo mismo que los documentos que las acompañen, excepto las certificaciones de nacimiento, deberán estar expedidas dentro del mes de la convocatoria, y deberán presentarse en esta Delegación provincial, sita en la calle de Plaza del Píncipe, número 11, o en sus agencias, hasta el día 28 de febrero corriente, antes de las trece horas.

Si fuesen remitidas por correo, habrán de ser depositadas dentro del mismo plazo.

4.<sup>a</sup> La concesión de los premios atenderá exclusivamente a los menores ingresos y edades de los solicitantes.

5.<sup>a</sup> El importe del premio deberá destinarse por los beneficiarios a la constitución del hogar familiar y al pago de los pactos del casamiento, conservando a disposición del Instituto Nacional de Previsión la justificación de su inversión.

Santander, 2 de febrero de 1953.  
El director provincial, Pedro de Saracho.

### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don José Luna Viademonte, jefe de este Distrito Minero:

Hace saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado "Pollo", número 15.655, solicitado por don Pedro Ansorena Garret, vecino de Santander, con 16 pertenencias de mineral de cinc y plomo, en los parajes denominados de Punta del Calderón, del pueblo de Arroyo (Santillana del Mar), de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida un mojón de ladrillo y cemento de cincuenta centímetros de base por 50 centímetros de alto, situado a 10 metros de la entrada N. de la galería principal de una mina abandonada.

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán: Dirección Este, 400 metros; de la primera a la segunda, Norte, 400 metros; de la segunda a la tercera, Oeste, 400 metros; de la tercera a la primera, Sur, 400 metros; quedando de este modo cerrado el perímetro de las 16 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 6 de febrero de 1953.  
El ingeniero jefe, José Luna.

## ADMON. ECONOMICA

### DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Ha cesado en el cargo de inspector-diplomado de Hacienda en esta Delegación, por traslado a la de Madrid, don Gregorio Paunero Martín.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del vigente Reglamento de la Inspección de Hacienda.

Santander, 7 de febrero de 1953.  
El delegado de Hacienda, Ramón Peñarredonda. 191

### TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER

El recaudador de Contribuciones de la zona de esta capital, en uso del derecho que le confiere el artículo 17 del Reglamento Nacional de Trabajo para las recaudaciones de contribuciones e impuestos del Estado, de 9 de diciembre de 1948, comunica a esta Tesorería el cese del auxiliar especial de dicha zona, don Faustino Gómez Fernández, y el nombremiento, en su lugar, y a los efectos que determina el citado artículo 17, al auxiliar de la misma oficina recaudatoria, don Esteban Vega Chapado.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de todas las autoridades municipales, judiciales y contribuyentes del partido.

Santander, 4 de febrero de 1953.  
El tesorero, C. Garrido. 187

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

#### Edicto

El día doce de marzo próximo y hora de las doce, tendrá lugar, nuevamente, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, la subasta de las obras para la construcción de una fuente en Ruento, en el mismo tipo (25.495,36 pesetas) y condiciones anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 153, de fecha 22 de diciembre pasado.

Ruento, 6 de febrero de 1953.  
El alcalde, Federico Fernández. 193

Derechos de inserción: 61 ptas.

**AYUNTAMIENTO DE RUILOBA**

Autorizada por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, el día 28 del actual y hora de las once de la mañana, se celebrará en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento la subasta siguiente:

150 robles y 53 hayas del monte Anales, aforados en 81 y 24 metros cúbicos de madera, 162 y 48 metros cúbicos de leñas, respectivamente, por el tipo de tasación de 39.020 pesetas.

Este aprovechamiento está clasificado en el grupo primero, por lo que sólo podrán optar al mismo los maderistas provistos del certificado profesional clase A, B o C.

Las proposiciones para esta subasta se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las seis de la tarde del día anterior al señalado para celebrarla, debidamente reintegrados, acompañando, en pliego aparte, el resguardo de haber hecho el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación base.

El pliego de condiciones para la subasta y aprovechamiento, puede ser examinado en la Secretaría municipal todos los días laborables durante las horas de oficina.

Ruiloba a 2 de febrero de 1953.  
El alcalde. 194

Derechos de inserción: 149 pts.

**JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER**

Don Carlos de Huidobro Blanc, juez municipal ejerciente del distrito número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución de sentencia dictada en el proceso de cognición seguido a instancia de don Julio García Ojeda, contra don Pedro Burgada, ambos industriales, de esta vecindad, sobre pago de pesetas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y precio de tres mil doscientas cincuenta pesetas, lo siguiente:

Una máquina de escribir, marca "Iberia", 120 espacios; dos mesas de escritorio; dos butacas, y un sillón.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Somorrostro, 3, segun-

do, el día veintiuno del actual a las once de la mañana; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y para tomar parte en la subasta los licitadores deben consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor efectivo de los bienes embargados ya reseñados, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santander a 6 de febrero de 1953.—El juez, Carlos de Huidobro.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 173 pts.

**ADMON. DE JUSTICIA****JUZGADO COMARCAL DE CASTRO URDIALES****Cédula de notificación y emplazamiento.**

El señor juez comarcal de esta ciudad en el proceso de cognición promovido por don Benjamín Bárcena Alonso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, ostentando la representación la representación legal de su esposa doña María del Carmen Peral Ibarguren, contra don José Fernández Noriega y su esposa, doña Dolores Soler Castillo, y contra don Pedro Soler Castillo, todos mayores de edad, casados, carpintero el primero y pescador el último, ausente en América aquél y vecino de Castro Urdiales éste, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso primero de la casa número 30 de la calle de La Mar, de esta ciudad, hoy calle de Queipo de Llano, ha mandado se emplace a los demandados ausentes, a fin de que dentro de 6 días comparezcan en autos y contesten por escrito la misma, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Castro Urdiales a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres. El secretario, Honorato Cuenca.

Derechos de inserción: 137 pts.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA-E INSTRUCCION DE RAMALES**

Don Rafael Losada Fernández, juez de primera instancia de Ramales y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre adicción de apellidos a instancia de don Victoriano Gómez Allende, mayor edad, casado y vecino accidental de esta villa, hijo legítimo de don Nicasio Gómez Gutiérrez y doña Casilda Allende Trápaga, solicitando se adicione su segundo apellido al primero y forme uno sólo, o sea "Gómez Allende", ya que por haber marchado desde muy corta edad a la ciudad de México, fundó unos grandes almacenes llamados Gómez Allende, y que por motivo de sus relaciones, tanto particulares como comerciales, se les conoce por el nombre de Allende o Gómez Allende, dando esta dulcitud de apellidos un tono compuesto que carece en la realidad de carácter jurídico, cuyos efectos se hacen notar más en sus hijos y descendientes, que por el transcurso del tiempo, difícilmente se les podría identificar como hijo del solicitante por haberse perdido su primer apellido, habiéndose señalado el plazo de 3 meses, a contar de la publicación del presente en los periódicos oficiales del Estado y de la provincia, para que puedan presentarse oposición ante este Juzgado, por los que se consideren con derecho a ello.

Dado en Ramales a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez de primera instancia, Rafael Losada.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 189 pts.

Antonio Eguren Argüelles, de 49 años de edad, de profesión chofer, hijo de Alejandro y de Adela, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 73 de 1950, por daños, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Calvo Sotelo, 5, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

171

María Rodríguez Fernández, de 43 años de edad, estado viuda, de profesión su casa, hija de José y de María natural de La Coruña, domi-

ciliado últimamente en La Coruña, San Luis. 33, primero, procesado en sumario número 100 de 1952, por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Calvo Sotelo, 5, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 172

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTI-LLANA DEL MAR

Ignorándose el paradero del mozo Valentín González Gómez, hijo de Luis y Jesusa, nacido en esta villa el 11 de julio de 1932, alistado en este Ayuntamiento para el reemplazo actual, por medio del presente se le cita para que en los días 8 y 15 de próximo mes de febrero comparezca ante este Ayuntamiento, en que han de tener lugar las operaciones de rectificación definitiva y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, advirtiéndole que, de no comparecer en expresadas fechas le parará el perjuicio a que haya lugar y declarado prófugo.

Santillana del Mar, 28 de enero de 1953.—El alcalde, J. González. 153

### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Durante el plazo de quince días se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario y bases para su ejecución, pormados por este Ayuntamiento, para regir durante el ejercicio del año actual, para los efectos de su examen y reclamación, conforme se dispone en los artículos 655 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local.

San Vicente de la Barquera a 3 de febrero de 1953.—El alcalde (ilegible). 174

### AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Ignorándose el paradero del mozo José Antonio Román Olavarrieta, hijo de Santiago y Soledad, nacido en esta localidad el 13 de ju-

lio de 1932, perteneciente al reemplazo de 1953, se le cita por medio del presente, para que concurra a esta Casa Consistorial, a las 10 de la mañana del día 8 y 15 del próximo mes de febrero, al acto de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, haciéndole saber que, de no comparecer por sí o por persona que legalmente le represente, ni alegar justa causa que se lo impida, será declarado prófugo.

Molledo a 31 de enero de 1953. El alcalde, Pedro Luis Santos. 177

### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Ignorándose el paradero de los mozos del actual reemplazo de 1953, por el cupo de este Ayuntamiento, que a continuación se expresan, se les cita por medio del presente, con el fin de que, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 81 y 103 y siguientes del vigente Reglamento de Reclutamiento, comparezcan en este Ayuntamiento, por sí o legítimamente representados, en los actos de rectificación, cierre definitivo del alistamiento y clasificación de soldados, que tendrán lugar los días 25 de enero y 8 y 15 del próximo mes de febrero, para oírles en reclamaciones que formulen y ser clasificados, quedando apercibidos que, de no comparecer, serán declarados prófugos a todos los efectos. 178

#### Relación que se cita

Arturo Bedia Rioz, hijo de Ventura y de Joaquina, que nació el día 16 de febrero de 1932.

Antonio Calderón Escalante, hijo de José y de Jesusa, que nació el día 6 de octubre de 1932.

Marina de Cudeyo a 24 de enero de 1953.—El alcalde (ilegible). 178

## ANUNCIOS PARTICULARES

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CABEZON DE LA SAL

Por acuerdo del Cabildo de esta Hermandad se convoca Asamblea plenaria para el día 20 del corriente, a las seis de la tarde en primera convocatoria y a las seis media en segunda, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación de la memoria anual de actividades.

2.º Lectura y aprobación del presupuesto para el año 1953.

3.º Ruegos y preguntas.

Los presupuestos para el año 1953 están expuestos a los contribuyentes en la Secretaría de esta Hermandad hasta 24 horas antes de la celebración de la Asamblea plenaria.

Derechos de inserción: 85 ptas.

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE BARCENA DE CICERO

Por acuerdo del Cabildo de esta Hermandad, se convoca Asamblea plenaria de la misma para el día quince de los corrientes, a las once en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación de la memoria anual de actividades.

2.º Lectura y aprobación del presupuesto para 1953.

3.º Ruegos y preguntas.

Los presupuestos para 1953 están expuestos a los contribuyentes en la Secretaría de esta Hermandad, hasta 24 horas antes de celebrar la Asamblea plenaria.

Derechos de inserción: 85 ptas.

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE POLACIONES

Por acuerdo del Cabildo de esta Hermandad, se convoca Asamblea plenaria de la misma para el día quince de los corrientes, a las doce en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, para tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación de la memoria anual de actividades.

2.º Lectura y aprobación del presupuesto para 1953.

3.º Ruegos y preguntas.

Los presupuestos para 1953 están expuestos a los contribuyentes en la Secretaría de esta Hermandad, hasta 24 horas antes de celebrar Asamblea plenaria.

Derechos de inserción: 85 ptas.